

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-049-2018

OBJETO: CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CEM EL SOCORRO- CIMARRONES. CEM EL SOCORRO SEDE BAJO CASANARE, CEM EL SOCORRO SEDE SAN GABRIEL, CEM LA VICTORIA Y IE LUIS DELFIN INSUASTY- INEM”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **INTERESADO: ANA GUTIERREZ** comunicado enviado por correo electrónico el día : martes, 9 de octubre de 2018 a las 10:45 am

OBSERVACIÓN
<p>Buenos días,</p> <p>Comedidamente me permito solicitar a la entidad para los presentes procesos se pueda aportar una carta cupo pre aprobada por el 20% del presupuesto, para poder participar en los 3 procesos; tal como lo han venido realizando en procesos anteriores.</p> <p>Además, teniendo en cuenta que los tres procesos son del mismo programa JORNADA ÚNICA - INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, por esta razón le solicitamos a la entidad aceptar que la carta cupo de crédito vaya dirigida al programa y no específicamente al proceso.</p> <p>Agradecemos a la entidad su amable respuesta.</p> <p>Cordialmente, Ana M. Cabrera.</p> <p><b>RESPUESTA</b></p> <p>Los requisitos financieros establecidos en los términos de referencia se realizan con el fin que el proponente garantice que cuenta con los recursos necesarios para ejecutar el objeto de las convocatorias a las cuales se presentan y responder ante cualquier circunstancia eventual que suceda. Es por esto que, particularmente, el porcentaje de cupo de crédito exigido en los requisitos se mantiene dentro de lo determinado por los términos de referencia, ya que depende del valor del contrato a ejecutar.</p> <p>Adicionalmente, se debe aclarar que para estas convocatorias específicas, no es necesario que la carta</p>

cupo de crédito este dirigida a la convocatoria ni al programa en específico, por lo tanto, no tendría inconveniente alguno.

El presente informe se expide a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**